



## Junta de Castilla y León

Consejería de Industria,  
Comercio y Empleo  
Viceconsejería de Dinamización  
Industrial y Laboral  
Dirección General de Comercio  
y Consumo

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y  
SERVICIOS DE ARÉVALO  
Pza. del Salvador, 2-2º  
05200 – ARÉVALO (ÁVILA)

*Con fecha 15 de enero de 2025, la Directora General de Comercio y Consumo ha dictado la resolución que a continuación se transcribe:*

### **“RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO, POR LA QUE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO ORDINARIO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ARÉVALO DEL EJERCICIO 2025**

#### **ANTECEDENTES**

**Primero.** - Con fecha 31 de octubre de 2024, la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Arévalo remitió a la Dirección General de Comercio y Consumo para su aprobación, el presupuesto ordinario de ingresos y gastos del ejercicio 2025, tras ser aprobado por el Pleno de la Corporación en su sesión de 30 de octubre de 2024.

**Segundo.** - El presupuesto se presenta acompañado de certificado emitido por la Secretaría General, en el que consta la aprobación por el Pleno de la Cámara, memoria explicativa y demás documentación oportuna.

#### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**Primero.** - Es competente para dictar la resolución la Directora General de Comercio y Consumo, de conformidad con el artículo 7 l) del Decreto 8/2022, de 5 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo

**Segundo.** - La función de tutela de la Administración de Castilla y León sobre las actividades de las Cámaras viene regulada el artículo 8 de la Ley 8/2018, de 14 de diciembre, por la que se regulan las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Castilla y León y el Consejo de Cámaras de Castilla y León.

En el apartado 2 de este artículo se concretan las actuaciones que corresponden a la Administración tutelante en el ejercicio de esta función de tutela en lo referente a la aprobación de los presupuestos de una Cámara y la fiscalización de sus cuentas anuales.



El artículo 33 de la Ley 8/2018, de 14 de diciembre, en su apartado 1 establece la obligación de elaborar y someter los presupuestos ordinarios y extraordinarios de gastos e ingresos de las Cámaras provinciales y locales a la aprobación de la Administración tutelante, la cual fiscalizará sus cuentas anuales y liquidaciones que deberán presentarse acompañadas de un informe de auditoría de cuentas, así como la responsabilidad de éstas en la gestión de sus bienes y derechos. Dicho artículo dispone también el procedimiento y documentación necesarios para la aprobación de los presupuestos.

Finalmente, en su apartado 2 se determina expresamente que, *en la elaboración del presupuesto anual de la Cámara, se atenderá a los principios de estabilidad presupuestaria, transparencia, eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos y privados y responsabilidad en la gestión del gasto, debiendo mantener una situación de equilibrio presupuestario.*

**Tercero.** - El presupuesto de ingresos y gastos presentado por la Cámara de Arévalo cumple con los requisitos establecidos en la Ley 8/2018, de 14 de diciembre, por la que se regulan las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Castilla y León y el Consejo de Cámaras de Castilla y León.

Asimismo, se presenta de conformidad con el Anexo I de la Orden de 7 de marzo de 1997, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, que resulta vigente en todo lo que no contradiga a la Ley Básica 4/2014, de 1 de abril y a la Ley Autonómica 8/2018, de 14 de diciembre, y hasta tanto no se dicten nuevas instrucciones.

**Cuarto.** - La Cámara de Arévalo presenta para el ejercicio 2025 un presupuesto equilibrado en ingresos y gastos que se eleva a 60.870 €, observando que los ingresos, al igual que los gastos, se prevén un 8,94 % superiores a las previsiones efectuadas para el ejercicio anterior.

Asimismo, se comprueba que dicho presupuesto cumple con los principios de estabilidad presupuestaria, transparencia, eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos y privados en la gestión del gasto, así como con la finalidad de mantener una situación de equilibrio presupuestario.

Por todo ello, de conformidad con las disposiciones citadas,

## RESUELVO

Aprobar el presupuesto ordinario de ingresos y gastos de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Arévalo del ejercicio 2025.





**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Industria,  
Comercio y Empleo  
Viceconsejería de Dinamización  
Industrial y Laboral  
Dirección General de Comercio  
y Consumo

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Dinamización Industrial y Laboral en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Arroyo de la Encomienda, 15 de enero de 2025  
LA DIRECTORA GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO  
*Fdo.: María Pettit*

*Lo que se le notifica para su conocimiento y a los efectos oportunos.*

Arroyo de la Encomienda, a la fecha de la firma electrónica  
LA JEFE DEL SERVICIO DE ORDENACIÓN E INSPECCIÓN COMERCIAL  
P.A. EL JEFE DEL SERVICIO DE ACTUACIONES ESTRATÉGICAS COMERCIALES  
*Fdo.: Juan Carlos Martínez González*



**DOÑA MARÍA DEL ROCÍO LÓPEZ MUÑOYERRO, SECRETARIA GENERAL DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE AREVALO,**

**CERTIFICA:** Que, en sesión de Pleno de esta Cámara de 30 de octubre de 2024, se aprobó por unanimidad el Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos de esta Cámara para el ejercicio 2025.

Para que así conste y a los efectos oportunos firmo la presente el treinta de octubre de dos mil veinticuatro, con el VºBº del Sr. Presidente, Don Florentino Cuesta García.

**LA SECRETARIA**



**Fdo.: Rocío López Muñoz**



**EL PRESIDENTE**



**Fdo.: Florentino Cuesta García**

**CAMARA OFICIAL DE COMERCIO  
E INDUSTRIA DE AREVALO.**

**PRESUPUESTADO**

Nº Cuenta	Concepto	PRESUPUESTO GENERAL DE GESTIÓN AÑO 2025				
		TOTAL.	NO IMPUTABLE A ACTIVIDADES.	PLAN CAMERAL PROMOCION EXPORTACIONES.	ACTIVIDADES FORMACION.	OTRAS ACTIVIDADES.
		Euros	Euros	Euros	Euros	Euros
700.	RECURSOS PERMANENTES.	-	-			
700 01	PREVISIONES DEL EJERCICIO.	-				
700 01.01	Impuesto Actividades Económicas.	-				
700 01.02	Impuesto sobre Rentía Personas Fis.	-				
700 01.03	Impuesto sobre Sociedades.	-				
700 03	CORRESP. A EJERCIC. ANTERIOR.	-				
700 03.01	Impuesto Actividades Económicas.	-				
700 03.02	Impuesto sobre Rentía Personas Fis.	-				
700 03.03	Impuesto sobre Sociedades.	-				
700 04	BAJAS Y ANULACIONES	-				
700 04.01	(-) Bajas y Anulaciones.	-				
700 05	GASTOS DE RECAUDACION	-				
700 05.02	(-) Gastos de Recaudación.	-				
700 08	VARIACION Y/O MINORACION DE RECURSOS PERMANEN. LIQUIDOS.	-	-			
700 08.01	(-) Aport. cuota Consejo Sup. (6%).					
700 08.02	(-) Aportaciones A otras Cámaras.					
700 08.03	(+) Aportaciones DE otras Cámaras					
700 08.04	(-) Aport. Cons. Reg. (Asamblea)					

EL PRESIDENTE :

EL TESORERO :

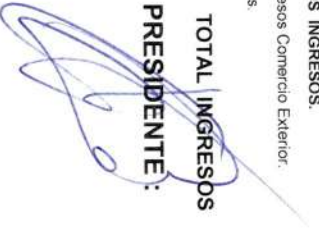


**CAMARA OFICIAL DE COMERCIO  
E INDUSTRIA DE AREVALO.**

**PRESUPUESTADO**

Nº Cuenta	Concepto	TOTAL.				
		Presupuestado.	NO IMPUTABLE A ACTIVIDADES.	PLAN CAMERAL PROMOCION EXPORTACIONES.	ACTIVIDADES FORMACION.	OTRAS ACTIVIDADES.
		Euros	Euros	Euros	Euros	Euros
701.	RECURSOS NO PERMANENTES.	60.870	27.566	0	-	33.304
701.01	POR PRESTACION DE SERVICIOS.	-	-	0	-	-
701.01.06	Ingresos Formacion.	-	-	-	-	-
701.01.09	Otros.	-	-	-	-	-
701.02	POR PUBLICACIONES.	-	-	-	-	-
701.02.03	Publicidad en publicac. de la Camara	-	-	-	-	-
701.02.04	Otros.	-	-	-	-	-
701.04	APORTACION VOLUN. ELECTORES.	-	-	-	-	-
701.04.01	Cuotas y aportaciones voluntarias.	-	-	-	-	-
701.04.02	Patrocinadores y Colaboradores.	-	-	-	-	-
701.05	SUBVENCIONES.	52.870	20.446	0	0	32.424
701.05.02	No afectas. Consejo Superior.	-	-	-	-	-
701.05.03	No afectas. Otros	52.870	20.446	-	-	32.424
701.05.04	No afectas. Otras.	-	-	-	-	-
701.06	OPERAC. DE CREDITO O FINANCIE.	-	-	-	-	-
701.06.01	Intereses de cuentas corrientes.	-	-	-	-	-
701.07	OTROS INGRESOS.	8.000	7.120	0	0	880
701.07.01	Ingresos Comercio Exterior.	-	-	-	-	-
701.07.02	Otros.	8.000	7.120	-	-	880
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>60.870</b>	<b>27.566</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>33.304</b>

EL PRESIDENTE :



EL TESORERO :



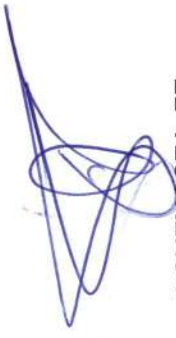
**CAMARA OFICIAL DE COMERCIO  
E INDUSTRIA DE AREVALO.**

**PRESUPUESTADO**

Nº Cuenta	Concepto	PRESUPUESTO GENERAL DE GESTIÓN AÑO 2.025				
		TOTAL. Presupuestado.	NO IMPUTABLE A ACTIVIDADES.	PLAN CAMERAL PROMOCION EXPORTACIONES.	ACTIVIDADES FORMACION.	OTRAS ACTIVIDADES.
		Euros	Euros	Euros	Euros	
601.	GASTOS DE PERSONAL.	44.010	14.083	0	0	29.927
601.02	PERSONAL EVENT. O CONTRAT.	33.456	10.706	0	0	22.750
601.02.01	Sueldos.	33.456	10.706			22.750
601.02.04	Incentivos					
601.02.05	Gratificaciones					
601.03	GASTOS SOCIALES.	10.554	3.377	0	0	7.177
601.03.01	Seguros Sociales.	10.554	3.377			7.177
601.04	OTROS GASTOS.	0	0	0	0	0
601.04.01	Otros.					

EL PRESIDENTE :

EL TESORERO :




**CAMARA OFICIAL DE COMERCIO  
E INDUSTRIA DE AREVALO.**

**PRESUPUESTADO**

Nº Cuenta	Concepto	PRESUPUESTO GENERAL DE GESTION AÑO 2.025			
		TOTAL. Presupuestado. Euros	NO IMPUTABLE A ACTIVIDADES. Euros	PLAN CAMERAL PROMOCION EXPORTACIONES. Euros	OTRAS ACTIVIDADES. Euros
603.	GASTOS LOCAL. (No inventari.)	2.150	1.161		989
603.01.02	Limpieza	50	50		
603.01.03	Conservación y Reparación.	100	100		
603.01.04	Electricidad	1.300	780		520
603.01.09	Otros - Cuota Comunidad	700	231		469
604.	GASTOS MATERIAL (No Inv.)	2.770	1.624		1.146
604.01.01	Materiail de oficina.	1.500	375		1.125
604.01.02	Correos.	70	49		21
604.01.04	Teléfono	1.200	1.200		
605.	GASTOS PUBLIC. Y SUSCRIP.	400	400		
605.01	PUBLICACIONES.	400	400		
605.01.03	Revistas	-			
605.01.00	Otras Publicaciones.	400	400		
605.02	SUSCRIPCIONES.				
605.02.02	Publicaciones especializadas				

EL PRESIDENTE: 

EL TESORERO: 



**CAMARA OFICIAL DE COMERCIO  
E INDUSTRIA DE AREVALO.**

**PRESUPUESTADO**

Nº Cuenta	Concepto	TOTAL.		PLAN CAMERAL PROMOCION EXPORTACIONES.	ACTIVIDADES FORMACION.	OTRAS ACTIVIDADES.
		Presupuestado.	NO IMPUTABLE A ACTIVIDADES.			
		Euros	Euros	Euros	Euros	Euros
606.	GASTOS POR SERV. EXTERI.	10.240	9.045	0	0	1.195
606.01	GASTOS POR SERV. DE PROFESIO. INDEPENDIENTES.	9.500	9.045		0	455
606.01.06	Auditoria.	3.400	3.400			
606.01.10	Gastos Profesionales	2.600	2.600			
606.01.11	Gastos Formacion.	3.500	3.045			455
606.02	OTROS SERVICIOS.	540				540
606.02.04	Información y/o documentación.	-				
606.02.11	Gastos Comercio Exterior.	540				540
606.02.12	Feria Antigüedades y Muestras, y otras					
606.03	GASTOS DE VIAJES Y DIETAS.	200				200,00
606.03.01	V. Nacionales - Desplaz. y locom.	200				200,00
606.03.02	V. Nacionales - Estancias/Hoteles.	-				
606.03.05	V. Internacionales - Desplaz. y loc.	-				
606.03.06	V. Internacionales - Estancias/Hot	-				
606.04	GASTOS RELACIONES PUBLICAS.	-				
606.04.03	Campañas de promoción.	-				

EL PRESIDENTE :



EL TESORERO :




**CAMARA OFICIAL DE COMERCIO  
E INDUSTRIA DE AREVALO.**

**PRESUPUESTADO**

**PRESUPUESTO GENERAL  
DE GESTION  
AÑO 2.025**

Nº Cuenta	Concepto	TOTAL.	NO	PLAN	ACTIVIDADES	OTRAS
		Presupuestado. Euros	IMPUTABLE A ACTIVIDADES. Euros	CAMERAL PROMOCION EXPORTACIONES. Euros	FORMACION. Euros	ACTIVIDADES. Euros
607.	IMPUESTOS Y CUOTAS.	350	350			
607.01	IMPUESTOS	350	350			
607.01.03	Contribuciones.	350	350			
607.02	CUOTAS DIF. ORGANISMOS.	-				
607.02.05	Fundación Universidad Empresa	-				
607.02.06	Patronato Municipal de Turismo.	-				
608.	GASTOS DIV. E IMPREVIST.	100	53	0	0	47
608.01.02	Gastos varios	100	53			47
609.	GASTOS FINANCIEROS.	400	400			
609.01.01	Gastos clas. corrientes o serv. banc.	400	400			
610.	GASTOS POR DOTAC. PARA AMORT. INMOV. MATERIAL.	450	450			
610.02.01	Edificios.	344	344			
610.02.02	Mobiliario.	106	106			
610.02.03	Equipos proceso de informacion.					
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>60.870</b>	<b>27.566</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>33.304</b>

EL PRESIDENTE :



EL TESORERO :



**CAMARA OFICIAL DE COMERCIO  
E INDUSTRIA DE AREVALO.**

**PRESUPUESTADO**

**PRESUPUESTO GENERAL  
DE GESTION  
AÑO 2.025**

Nº Cuenta	Concepto	PRESUPUESTADO			
		TOTAL. Presupuestado. Euros	NO IMPUTABLE A ACTIVIDADES. Euros	PLAN CAMERAL PROMOCION EXPORTACIONES. Euros	ACTIVIDADES FORMACION. Euros
700.	RECURSOS PERMANENTES.	-	-	-	-
700.01	PREVISIONES DEL EJERCICIO.	-	-	-	-
700.03	CORRESP. A EJERCIC. ANTERIOR.	-	-	-	-
700.04	(-) BAJAS Y ANULACIONES	-	-	-	-
700.05	(-) GASTOS DE RECAUDACION	-	-	-	-
700.08	(-) (+) VARIACION Y/O MINORACION DE RECURSOS PERMANENTES LIQUIDOS.	-	-	-	-
701.	RECURSOS NO PERMANENTES.	60.870	27.566		33.304
701.01	POR PRESTACION DE SERVICIOS				
701.02	POR PUBLICACIONES				
701.04	APORTACION VOLUN. ELECTORES.	-	-	-	-
701.05	SUBVENCIONES	52.870	20.446		32.424
701.06	OPERAC. DE CREDITO O FINANCIE.				
701.07	OTROS INGRESOS	8.000	7.120		880
	<b>TOTAL INGRESOS.</b>	<b>60.870</b>	<b>27.566</b>		<b>33.304</b>

EL PRESIDENTE :

EL TESORERO :



**CAMARA OFICIAL DE COMERCIO  
E INDUSTRIA DE AREVALO.**

**PRESUPUESTADO**

Nº Cuenta	Concepto	PRESUPUESTO GENERAL DE GESTION AÑO 2.025				
		TOTAL.	NO IMPUTABLE A	PLAN CAMERAL PROMOCION	ACTIVIDADES FORMACION.	OTRAS ACTIVIDADES.
		Euros	Euros	Euros	Euros	Euros
601.	GASTOS DE PERSONAL.	44.010	14.083			29.927
601.02	PERSONAL EVENT. O CONTRATA	33.456	10.706			22.750
601.03	GASTOS SOCIALES.	10.554	3.377			7.177
601.04	OTROS GASTOS.					
603.	GASTOS LOCAL. (No Inveniar.)	2.150	1.161			989
604.	GASTOS MATERIAL. (No Inve.)	2.770	1.624			1.146
605.	GASTOS PUBLIC. Y SUSCRIP.	400	400			
605.01	PUBLICACIONES.	400	400			
605.02	SUSCRIPCIONES					
606.	GASTOS SERVIC. EXTERIOR.	10.240	9.045			1.195
606.01	GASTOS SERV. PROF. INDEPENDIE	9.500	9.045			455
606.02	OTROS SERVICIOS.	540				540
606.03	GASTOS DE VIAJES Y DIETAS.	200				200
606.04	GASTOS RELACIONES PUBLICAS	-				
607.	IMPUESTOS Y CUOTAS.	350	350			
607.01	IMPUESTOS.	350	350			
607.02	CUOTAS A DIFER. ORGANISMOS.	-				
608.	GASTOS DIVER. E IMPREVI.	100	53			47
609.	GASTOS FINANCIEROS.	400	400			
610.	DOTAC. Y APLIC. PROVISIO.	450	450			
610.02	(+) GASTOS DOT. AMORT. INMAT					
	<b>TOTAL GASTOS.</b>	<b>60.870</b>	<b>27.566</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>33.304</b>

EL PRESIDENTE:

EL TESORERO:





## **1.- MEMORIA EXPLICATIVA DEL PRESUPUESTO 2025**

El presente presupuesto atiende a los principios de estabilidad presupuestaria, transparencia, eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos y privados y responsabilidad en la gestión del gasto, manteniendo una situación de equilibrio.

Los presupuestos del año 2025, aprobados en el pleno realizado el día 30 de octubre del presente son los ingresos y gastos que se adjuntan:

### **1.1. INGRESOS**

RECURSOS PERMANENTES.

VARIACIÓN DE RECURSOS PERMANENTES

No se contempla ningún ingreso.

RECURSOS NO PERMANENTES

En estas partidas se incluyen los ingresos por Certificados de Origen, las emisiones de Certificados Digitales, el Uso de las Instalaciones y las campañas de promoción.

La partida más significativa de este apartado es la de otros ingresos, en la cual, en el apartado otros hacemos referencia a los ingresos por otros servicios que ofrecemos al emitir los Certificados de Origen.

## SUBVENCIONES

Se prevén los siguientes ingresos por participación en Programas y/o Convenios:

Programa	Importe
Educación JCyL	5.000
Subvención Directa JCyL	19.000
ICE 2024-2025	13.000
PICE	15.870
<b>TOTAL</b>	<b>52.870</b>

## 1.2. **GASTOS**

### GASTOS DE PERSONAL.

Se incluyen en este apartado los gastos de Salarios y Seguridad Social a cargo de la Cámara por un total de 44.010€ derivados del personal de la Cámara, (ver punto 3. *Plantilla de Personal.*)

### LOCAL, MATERIAL

Se incluyen los gastos de Limpieza, Conservación, y gastos de Comunidad de Propietarios. La partida de mayor importa corresponde a los gastos de Electricidad. Todos estos gastos ascienden a 2.150€

## GASTOS DE MATERIAL

En este apartado, se incluye Material de Oficina, Correos y Teléfono. La partida que mayor importe lleva es la correspondiente a gastos de teléfono. Todos estos gastos ascienden a 2.770€

## GASTOS PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES

En este apartado, se incluye la publicación en el periódico Diario de Ávila. Este gasto asciende a 400€.

## SERVICIOS EXTERIORES.-

Se incluyen en este apartado los gastos previstos correspondientes a Auditoría de cuentas 3.400€, Gastos profesionales 2.600 y Formación 3.500€.

## OTROS SERVICIOS.-

Se incluyen en este apartado los gastos previstos para Comercio Exterior e Interior. Este gasto asciende a 540€.

## GASTOS DE VIAJES Y DIETAS.-

En este apartado se incluyen viajes nacionales que se puedan realizar. Este gasto asciende a 200€.



#### IMPUESTOS Y CUOTAS.-

En este apartado, se incluye los Impuestos y las cuotas, asciende el impuesto de contribución a 350€.

#### GASTOS DIVERSOS E IMPREVISTOS.-

Se incluyen en este apartado los gastos diversos e imprevistos 100€

#### GASTOS FINANCIEROS.-

En este apartado, se incluye los Gastos Financieros procedentes de las cuentas bancarias, asciende a un total de 400€.

## **2.- PROGRAMA DE ACTUACIÓN EN INVERSIONES PREVISTAS**

Las actuaciones que se tienen previstas llevar a efecto durante el año 2025 son las siguientes:

### **EDUCACIÓN**

**1. Reforzar la colaboración entre centros educativos que imparten FP, en todas sus modalidades, y el entorno empresarial, a través de las actividades:**

- a. CICERON y CICERON DUAL
- b. Plan de Acogida de las nuevas empresas a los alumnos
- c. Formación de Tutores
- d. Cuestionario para valorar las experiencias de empresas y centros educativos.

**2. Promocionar el autoempleo y/o emprendimiento entre el alumnado de FP, mediante la realización de unas jornadas en centros de FP de la Región.**

### **SUBVENCIÓN DIRECTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**

Las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de la Comunidad, conforme establecen los artículos 2 y 3 de la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación, son corporaciones de derecho público creadas con los fines de representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria, los servicios y la navegación, así como de prestación de servicios a las empresas que ejerzan las indicadas actividades.

En nuestra Comunidad, las Cámaras han desempeñado, desde siempre y en el cumplimiento de sus funciones, un papel clave en el desarrollo de actuaciones dirigidas a la regeneración del tejido empresarial y a la creación de empleo en general y al comercial en particular, a través de la prestación de servicios en diversos campos empresariales tales como el fomento del espíritu emprendedor, el apoyo a la sucesión entre empresas o los servicios en materia de información, formación y asesoramiento a las mismas, siendo además una herramienta de colaboración con las distintas administraciones públicas, representando los intereses propios de todas las empresas castellanas y leonesas y, por ende, de la actividad económica empresarial de la Comunidad.

## **ICE**

### **- PROGRAMA DE CONSOLIDACIÓN Y/O CRECIMIENTO EMPRESARIAL.**

Las actuaciones a realizar tienen por objeto promover y potenciar la expansión y la consolidación empresarial de las pymes, mejorando su competitividad y permanencia en el mercado, por lo que aquéllas se dirigirán a las pymes de Castilla y León.

### **- PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO**

Las actuaciones a realizar irán orientadas a la potenciación de la creación de empresas, tanto en núcleos urbanos como rurales, comprensivas también del acompañamiento a los emprendedores durante las primeras fases de creación de las empresa: idea del negocio, asesoramiento y formación.

## - **JORNADAS DE COMUNICACIÓN**

Mediante estas jornadas se quiere dar a conocer, desgranar y analizar las ayudas vigentes dirigidas a los diferentes sectores productivos, así como para poner en valor la oportunidad que suponen los fondos Next Generation EU para las empresas de la demarcación.

## - **INNOVA PYMES**

La realización de estas acciones, tienen por objeto proporcionar a las empresas conocimientos sobre los aspectos más importantes existentes en el campo de la digitalización con el objetivo de proporcionar un mayor conocimiento para el desarrollo de cada sector empresarial, de esta manera las pymes podrán incrementar su rentabilidad, reducir costes y ahorrar tiempo en su gestión diaria a través de la aplicación de las TIC.

## **PICE**

El Programa Integral de Cualificación y Empleo (PICE) de las Cámaras de Comercio, es un programa individualizado que te guiará y acompañará a lo largo de un itinerario formativo que hemos preparado para ti, y cuyo objetivo último es tu inserción en el mercado de trabajo o el autoempleo. Está diseñado a tu medida, teniendo en cuenta las demandas de las empresas. Partiendo de tu grado de capacitación, mejoramos tu cualificación, con el objetivo de que accedas al mundo laboral.

A mayores, se realizarán mayor número de actuaciones todas ellas financiadas por la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Arévalo.

En el año 2025, no se tiene previsto realizar ninguna inversión.



### **3.- PROGRAMAS DE FINANCIACION DE SUS ACTUACIONES**

Los programas estarán financiados por:

- Educación: Junta de Castilla y León-Consejería de Educación, Ministerio de Educación y Formación Profesional y Unión Europea.
- Subvención Directa de la Junta de Castilla y León: Junta de Castilla y León-Consejería de Economía y Hacienda Dirección General de Comercio y Consumo.
- ICE: Competitividad Empresarial ICE Junta de Castilla y León.
- PICE: Unión Europea Fondo Social Europeo iniciativa de plan juvenil, Sistema Nacional de Garantía Juvenil, Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social y cofinanciado por Cámara de España.

Cabe destacar que PICE sea cofinanciado hasta llegar al 100% del importe solicitado gracias a la Junta de Castilla y León.

## **4.- ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS VIGENTES**

### **4.1. INGRESOS**

#### RECURSOS NO PERMANENTES

En esta partida se han realizado gastos similares a lo presupuestado en los apartados de Certificaciones y Uso de Instalaciones.

Se han producido menos ingresos de lo presupuestado en concepto de Otros, haciendo referencia a los ingresos por otros servicios que ofrecemos al emitir Certificados de Origen habiéndose previsto 6.000€, y hasta fecha de octubre de 2024 se han obtenido unos ingresos de 7.146,00€.

#### SUBVENCIONES

##### SUBVENCIONES NO AFECTAS

##### SUBVENCIONES POR PROGRAMAS Y CONVENIOS

Se había presupuestado la cantidad de 49.877€, pero finalmente la cuantía ha sido mayor:

- Subvención de Educación a través de la Junta de Castilla y León valorada en 4.999,29€.

- Subvención del Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León anualidad 2023/2024 valorada aproximadamente en 14.583,04 €

- Concesión directa de subvención a la Cámara de Arévalo valorada aproximadamente en 18.821,59€.

- Subvención del Programa Integral de Cualificación y Empleo (PICE) vinculado al Sistema Nacional de Garantía Juvenil, se prevé que la sea la cuantía sea superior a los 12.000,00€



## **4.2. GASTOS**

### GASTOS DE PERSONAL.

En esta partida se habían presupuestado un total de 40.777,00€ para gastos de sueldos y Seguridad Social a Cargo de las Cámara, los gastos de personal hasta septiembre ascienden a 32.180,40€.

### RESTO DE GASTOS

El ejercicio ha finalizado con cifras de gastos del local muy similares a las presupuestadas, a excepción de reparaciones y conservaciones y en auditoría, dado que la cuantía ha sido superior a la presupuestada inicialmente.

## 5. PLANTILLA DE PERSONAL

En la actualidad la Cámara cuenta con 2 empleadas contratadas por el 80% de la jornada laboral.

En base al Convenio de Oficinas y Despachos de Ávila:

Salario bruto anual de ambas trabajadoras:

<b>Retribución bruta anual</b>
33.456,00€

Seguridad Social a cargo de la Cámara anual de ambas trabajadoras:

<b>Seguridad Social</b>
10.554,00€



**Fdo. Florentino Cuesta García**  
Presidente

**Fdo. Mª Jose Gutiérrez Gómez**  
Vicepresidenta 1ª

**Fdo. Alejandro Martín Ávalos**  
Vicepresidente 2º

**Fdo. Julio Giraldo Crespo**  
Tesorero

**Fdo. José Antonio del Río Jorge**  
Vocal